



**Unidad de Financiamiento,
Transparencia y Fiscalización
a Partidos Políticos y Candidatos**

Con transparencia fortalecemos la democracia

MEMORANDUM INTERNO 150-10-2024-ADMON

PARA: Alexa Patricia Espinal
Oficial de Compras

DE: Abog. Emilio Banegas
Jefe de Administración

ASUNTO: **Publicación proceso Auditor Interno**

FECHA: 23 de octubre 2024



Por este medio se le instruye realizar la publicación en el portal de hondocompras del proceso para el concurso público de méritos para optar al cargo de director de la Unidad de Auditoría Interna de la UFTF, con fecha de recepción de ofertas el 28/10/2024.

Así mismo realizar la publicación en el periódico de mayor circulación, tamaño ½ carta, blanco y negro, dos (2) días de publicación.

Atentamente,

Cc: Archivo

00000001

Transparencia y
Lucha Contra la

Corrupción

UNIDAD DE FINANCIAMIENTO
TRANSPARENCIA Y FISCALIZACIÓN

21 OCT 2024

SECRETARÍA DE PLENO

RECIBIDO

HORA: 11:17 AM

Abogado

F. N. de Lobo

~~EMILIO ENRIQUE HERNÁNDEZ HÉRCULES~~

Comisionado Presidente de la Unidad de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización a Partidos Políticos y Candidatos (UFTF)
Su Oficina

Distinguido Director Ejecutivo:

Deseándole saludos cordiales y éxitos en sus labores.

En atención al Oficio No. SPC-UFTF-220-2024 de fecha ocho (08) de Octubre del año dos mil veinticuatro (2024) que literalmente expresa "... Se pone en conocimiento que dicho interinato de la Ciudadana Mirta Del Carmen Ruiz Lobo venció el 30 de Septiembre de 2024...", esta Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI) respetuosamente le **SOLICITA**:

1. Dar inicio nuevamente al Proceso de Concurso Público Meritocrático de Selección del Director de la Unidad de Auditoría Interna de la Unidad de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización a Partidos Políticos y Candidatos (UFTF), debiendo iniciar a la brevedad con el proceso de publicación.

Asimismo, esta Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI), respetuosamente **RECOMIENDA** que mientras realiza las gestiones correspondientes podrá:

1. Nombrar un Director de la Unidad de Auditoría Interna Interino, mientras se cumple el proceso de selección del nuevo Director de la Unidad de Auditoría Interna, quien podrá realizar las funciones de la Auditoría Interna; El nombramiento del Interino deberá de comunicarse a esta Oficina y al Tribunal Superior de Cuentas por la Máxima Autoridad de la institución dentro de los tres (03) días hábiles siguientes al nombramiento del interino y en **ningún caso la interinidad podrá durar más de tres meses ni podrá renovarse.**
2. Que la persona que asuma el cargo por medio de un interinato debe cumplir con los requisitos mínimos que establece el Marco Rector de la Auditoría Interna del Sector Público, emitido por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC), específicamente en la TSC-NOGENAIG-06 "REQUISITOS MÍNIMOS", siendo los siguientes:
 - Ser hondureño en ejercicio de sus derechos y mayor de 30 años de edad;
 - Ser Licenciado en Contaduría Pública o cualquier otro título profesional universitario que además tenga el de Perito Mercantil y Contador Público, debidamente colegiado;
 - Tener experiencia mínima de cinco (5) años en actividades o prácticas de auditoría interna o externa
 - Poseer don de liderazgo y comprobada solvencia moral.

Tel: 2209-5300 Ext. 1701

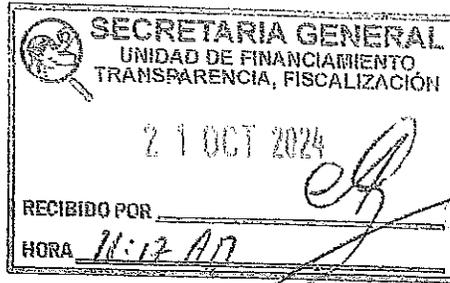
@onadicihn / @stlcehn

onadici.gob.hn

Dirección: Centro Cívico Gubernamental,
Boulevard Fuerzas Armadas contiguo Chiminike, CA-6, Tegucigalpa

"CREANDO UNA CULTURA DE TRANSPARENCIA"

10100002



GOBIERNO DE LA REPUBLICA



Lo anterior con el propósito de brindarle el apoyo y la colaboración necesaria para lograr mantener un nivel adecuado de calidad en sus gestiones y funciones de conformidad con la Ley; en cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (LOTSC), el Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI) y el Marco Rector de la Auditoría Interna del Sector Público específicamente en la TSC-NOGENAIG-05 NOMBRAMIENTO E INDEPENDENCIA y la TSC-NOGENAIG-06 "REQUISITOS MÍNIMOS".

Agradeciendo de antemano su atención a la presente.

Atentamente,



Msc. Ericka Arely Suazo Bonilla
Directora ONADICI



C: Abg. Izel Anal Palacios Sivaróy, Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Cuentas (TSC)



C: Abg. Sergio Vladimir Coello, Secretario de Estado en los Despachos de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC)



C: Archivo Institucional ONADICI

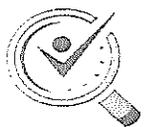
Tel: 2209-5300 Ext. 1701

@onadicihn / @stlechn

onadici.gob.hn

Dirección: Centro Cívico Gubernamental,
Boulevard Fuerzas Armadas contiguo Chiminitke, CA-6, Tegucigalpa

"CREANDO UNA CULTURA DE TRANSPARENCIA"



**Unidad de Financiamiento,
Transparencia y Fiscalización
a Partidos Políticos y Candidatos**

Con transparencia fortalecemos la democracia

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA OPTAR AL CARGO DE DIRECTOR DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DE LA UNIDAD DE FINANCIAMIENTO, TRANSPARENCIA Y FISCALIZACIÓN A PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATOS "UFTF"

La Unidad de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización a Partidos Políticos y Candidatos "UFTF", **COMUNICA:** A los interesados en participar en el proceso de selección del Director de la Unidad de Auditoría Interna, de la UFTF, que para postularse al cargo deberán cumplir con los siguientes requisitos:

A. REQUISITOS MÍNIMOS:

El Director la Unidad de Auditoría Interna deberá acreditar los siguientes requisitos mínimos:

1. Ser hondureño en ejercicio de sus derechos y mayor de 30 años de edad;
2. Ser Licenciado en Contaduría Pública o cualquier otro Título Profesional Universitario que además tenga el de Perito Mercantil y Contador Público, debidamente colegiado;
3. Tener la experiencia mínima de 5 años en actividades o prácticas de Auditoría Interna o Externa, principalmente en aspectos de revisión de información financiera y operativa;
4. Poseer don de liderazgo y comprobada solvencia moral; y,
5. Facilidad de comunicación verbal y de redacción ejecutiva de informes.

B. REQUISITOS ESPECIALES:

1. Tener experiencia y conocimiento del ordenamiento jurídico vigente de la Administración Pública hondureña;
2. Conocimientos de los Marcos Rectores emitidos por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) y Guías para la Implementación del Control Interno Institucional, emitidas por la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI), Ley Orgánica del TSC, Código de Ética del Servidor Público y demás normativas aplicables;
3. Conocimientos y experiencias en el manejo de herramientas aplicables a la evaluación y monitoreo para efectividad del Control Interno Institucional;
4. Amplios conocimientos en sistemas informáticos.
5. Otros requisitos que la institución considere

C. NO PODRÁN PARTICIPAR LO QUE SE ENCUENTREN INHABILITADOS SEGÚN LA NORMA GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA GUBERNAMENTAL TSC- NOGENAIG-08 INHABILIDADES DEL MARCO RECTOR DE LA AUDITORÍA INTERNA DEL SECTOR PÚBLICO EMITIDO POR EL TSC.

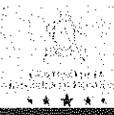
D. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

1. Hoja de Vida con fotografía reciente y documentación soporte;
2. Constancia de experiencia laboral, especificando cargo y tiempo de laborar comprobada;
3. Constancia de Antecedentes Penales y Policiales Vigentes
4. Constancia de Conducta y Solvencia del Colegio Profesional al que pertenece actualizada;
5. Constancia de no tener cuentas pendientes con el Estado de Honduras, emitida por el TSC;
6. Constancia de Solvencia de la Procuraduría General de la República (PGR), de no tener en su contra juicios o reclamaciones pendientes promovidas por el Estado de Honduras.
7. Declaración Jurada en donde cada aspirante debe manifestar no estar inhabilitado por alguna de las causas o motivos previstos en la Normas General TSC-NOGENAIG-08 "Inhabilidades" (Original). Los formatos se encuentran disponibles en la plataforma web onadici.gob.hn o solicitarlos al correo electrónico de ONADICI: direccion@onadici.gob.hn
8. Carta de expresión de interés para participar en el concurso, debidamente firmada por el postulante dirigido a la Directora de la ONADICI (original).

E. SUELDO MENSUAL: Lps.33,121.50

841116003

701,000,000



Expediente	LPN-004-2024-UFTF
Entidad	Consejo Nacional Electoral
Unidad de Compra	Unidad de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización
Objeto	CONCURSO PUBLICO MERITOCRATICO DE SELECCION DEL DIRECTO DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA DE LA UFTF
Fecha de Inicio	24/10/2024 02:11:00 p.m.
Fecha Recepción Ofertas	28/10/2024 08:30:00 a.m.
Fecha Cierre Aclaratorias	25/10/2024 03:54:00 p.m.
Tipo Fuente	Recursos Nacionales
Fuente	Entidad
Modalidad	Concurso público nacional
Etapas	Recepción de Ofertas
Tipo Adquisición	Suministro de Bienes y/o Servicios
Lugar Recepción Ofertas	Unidad de Financiamiento Transparencia y Fiscalización a Partidos Políticos, ave Ramon Ernesto Cruz, 5to y 6to Piso del Edificio Los Castaños, Contigo al Centro Comercial los Castaños
Valor Pliegos	Lps. 0.00
Contacto	EMILIO BANEGAS 95387844 emilio.banegas@utpoliticalmpia.hn

Detalle de la Compra

Productos y/o Servicios Solicitados	Documentos	Participantes	Adjudicado a
URSPSC	Descripción en Español	Especificaciones	Cantidad Solicitada
84111603	Auditorías Internas	Requisitos mínimos1- Ser hondureño en el ejercicio de sus derechos y mayor de 30 años de edad.2- Ser licenciado en Contaduría Pública o cualquier otro título profesional universitario que además tenga el de perito mercantil y contador público debidamente colegiado.3- tener experiencia mínima de 5 años o practicas de auditoría interna o externa, principalmente en aspectos de revisión de documentos de información financiera y operativa.4- poseer don de liderazgo y comprobada solvencia moral.5- facilidad de comunicación verbal y redacción ejecutiva de informes.	0



CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA OPTAR AL CARGO DE DIRECTOR DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DE LA UNIDAD DE FINANCIAMIENTO, TRANSPARENCIA Y FISCALIZACIÓN A PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATOS "UFTF"

La Unidad de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización a Partidos Políticos y Candidatos "UFTF", COMUNICA: A los interesados en participar en el proceso de selección del Director de la Unidad de Auditoría Interna, de la UFTF, que para postularse al cargo deberán cumplir con los siguientes requisitos:

A. REQUISITOS MÍNIMOS:

El Director la Unidad de Auditoría Interna deberá acreditar los siguientes requisitos mínimos:

1. Ser hondureño en ejercicio de sus derechos y mayor de 30 años de edad;
2. Ser Licenciado en Contaduría Pública o cualquier otro Título Profesional Universitario que además tenga el de Perito Mercantil y Contador Público, debidamente colegiado;
3. Tener la experiencia mínima de 5 años en actividades o prácticas de Auditoría Interna o Externa, principalmente en aspectos de revisión de información financiera y operativa;
4. Poseer dón de liderazgo y comprobada solvencia moral; y,
5. Facilidad de comunicación verbal y de redacción ejecutiva de informes.

B. REQUISITOS ESPECIALES:

1. Tener experiencia y conocimiento del ordenamiento jurídico vigente de la Administración Pública hondureña;
2. Conocimientos de los Marcos Rectores emitidos por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) y Guías para la implementación del Control Interno Institucional, emitidas por la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI), Ley Orgánica del TSC, Código de Ética del Servidor Público y demás normativas aplicables;
3. Conocimientos y experiencias en el manejo de herramientas aplicables a la evaluación y monitoreo para efectividad del Control Interno Institucional;
4. Amplios conocimientos en sistemas informáticos.
5. Otros requisitos que la institución considere

C. NO PODRÁN PARTICIPAR LO QUE SE ENCUENTREN INHABILITADOS SEGÚN LA NORMA GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA GUBERNAMENTAL TSC-NOGENAIG-08 INHABILIDADES DEL MARCO RECTOR DE LA AUDITORÍA INTERNA DEL SECTOR PÚBLICO EMITIDO POR EL TSC.

D. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

1. Hoja de Vida con fotografía reciente y documentación soporte;
2. Constancia de experiencia laboral, especificando cargo y tiempo de laborar comprobada;
3. Constancia de Antecedentes Penales y Policiales Vigentes
4. Constancia de Conducta y Solvencia del Colegio Profesional al que pertenece actualizada;
5. Constancia de no tener cuentas pendientes con el Estado de Honduras, emitida por el TSC;
6. Constancia de Solvencia de la Procuraduría General de la República (PGR); de no tener en su contra juicios o reclamaciones pendientes promovidas por el Estado de Honduras.
7. Declaración Jurada en donde cada aspirante debe manifestar no estar inhabilitado por alguna de las causas o motivos previstos en la Normas General TSC-NOGENAIG-08 "Inhabilidades" (Original). Los formatos se encuentran disponibles en la plataforma web.onadici.gob.hn o solicitarlos al correo electrónico de ONADICI: direccion@onadici.gob.hn
8. Carta de expresión de interés para participar en el concurso, debidamente firmada por el postulante dirigido a la Directora de la ONADICI (original).

E. SUELDO MENSUAL: Lps 33,121.50

NOTA: El postulante debe remitir toda la documentación en un sobre sellado dirigido a Msc. Ericka Arely Suazo Bonilla, Directora de la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI), indicando "Concurso Director de la Unidad de Auditoría Interna de la UFTF". El sobre sellado debe presentarse a más tardar el día 30 del mes Octubre del año 2024, hasta las 4:00 p.m. en las oficinas de la ONADICI, ubicado en la Colonia Florencia Norte, Edificio EDUCREDITO segundo Nivel, contiguo al Colegio de Ingenieros Civiles, Tegucigalpa, M.D.C.

Abog. Emilio Hernández Hércules,
Comisionado Presidente.



CABLE COLOR

ES EL INTERNET QUE
LO TIENE **TODO**

INCLUYE:



PAQUETE 3PLAY
100MB
\$35.00

PAQUETE 3PLAY
200MB
\$40.00

INTERNET POR FIBRA ÓPTICA



Contáctanos ☎ 2263-1010

00000006



**Unidad de Financiamiento,
Transparencia y Fiscalización
a Partidos Políticos y Candidatos**

Con transparencia fortalecemos la democracia

Tegucigalpa M.D.C. 01 de noviembre del 2024

MANIFESTACION

Actuando en mi condición de Oficial de Compras, recibí instrucciones mediante Memorándum Interno 150-10-2024-ADMON, para proceder con la publicación del proceso de contratación de un Auditor Interno, sin embargo, no se recibió ninguna propuesta, ni se conformó comisión alguna, por lo que dicho proceso se anula, cerrando así el mismo, procediendo a publicar la información de cierre de este proceso en la ONCAE.

Sin responsabilidad alguna hacia mi persona en la condición antes indicada, puesto que solo custodio el expediente.

Se firma la presente nota para constancia del expediente el 01 de noviembre del 2024.

Lic. Alexa Espinal
Oficial de Compras

Unidad de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización

UFFF 70000007-APEM